



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



Nº 98/2015

RESOLUCIÓN

De conformidad con la base octava de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 20/10/2015 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulador del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Reunido el Tribunal y efectuada la baremación de los méritos conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, APROBAR la siguiente Bolsa de sustituciones para cubrir eventuales bajas que pudieran producirse en la especialidad de Guitarra Flamenca en los cursos 2015/2018 con el orden establecido de acuerdo con la puntuación obtenida:

Nº REGISTRO	NOMBRE	DNI	ME. PROF	ME. FORM.	TOTAL
201500106511	Miguel Ángel Pérez Ríos	74883227-B	0	1.40	1.40

SEGUNDO.- Ordenar su publicación tanto en los tabloneros de anuncios como en las páginas web de la Escuela de Música y Danza de Ogiñares y el Ayuntamiento de Ogiñares.

En Ogiñares (Granada) a 28 de Octubre de 2015.

El Presidente.

Fdo.: Francisco Plata Plata



La Secretaria.



Fdo.: Elena Ayllón Blanco